

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 2017

(03 ENE 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en concordancia con el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, proferida por el Superintendente Financiero, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

SEGUNDO: Que el inciso 3 del artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales sin previa convocatoria a concurso, entre otras razones, por reestructuración de la entidad y que en un término no mayor de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la planta, deberá convocarse a concurso para la provisión definitiva de dichos cargos.

TERCERO: Que mediante Decretos 1848 y 1849 del 15 de noviembre de 2016, se modificó la estructura organizacional y la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia, respectivamente.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, mientras se provee el empleo en forma definitiva.

QUINTO: Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 0036 del 2 de enero de 2017 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 0037 DE 2017

HOJA N° 2.

Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.472.617, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10** de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: **LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS** desempeñará sus funciones en la Subdirección de Sistemas de Información.

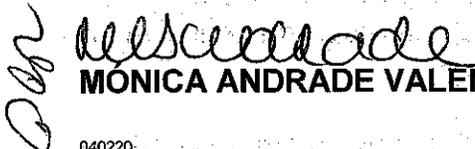
ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., **03 ENE 2017**

EL SECRETARIO GENERAL,


MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040220
Proyectó: Ana María Torres Ochoa
Revisó: Patricia Caiza Rosero